

## **BECA MUNICIPAL AÑO 2024**

## **SOBRE LA BECA**

La Beca Municipal de enseñanza superior, es una iniciativa de la llustre Municipalidad de Chile Chico que busca ayudar económicamente a las/los jóvenes de la Comuna de Chile Chico, promover la continuidad de estudios superiores.

- Corresponde a un monto de \$60.000 (sesenta mil pesos) de libre disposición.
- El pago de la beca se realiza el último día de cada mes mediante depósito bancario.
- Se otorga por un periodo máximo de hasta 2 (dos) años y semestralmente debe ser renovada quedando los beneficiarios/as sujetos al cumplimiento de los requisitos para la continuidad del beneficio.

### DE LOS BENEFICIARIOS/AS

Para optar a este beneficio los alumnos/as deben:

- a) Ser residentes permanentes de la Comuna de Chile Chico.
- b) Ser egresados de enseñanza media y encontrarse matriculados en cualquier institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Chileno.
- c) Estar cursando una carrera técnica o universitaria que sea conducente a un título técnico o profesional.
- d) Estar realizando trabajos de tesis y/o práctica profesional, acreditando su condición de alumno regular para el semestre en curso.
- e) Contar con una condición socioeconómica de mayor vulnerabilidad, que amerite la entrega del beneficio.
- f) Contar con rendimiento académico mínimo exigido.



## EXCLUSIONES DE LA POSTULACIÓN.

Quedan excluidos de postular los alumnos/as que:

- a) Cursen preuniversitarios.
- b) Cursen cursos de capacitación.
- c) Cursen carreras impartidas en modalidad a distancia.
- d) Cursen licenciaturas, magister, diplomados, continuidad de estudios, práctica profesional y trabajos de tesis, fuera de la malla académica curricular.
- e) Cursen bachilleratos.
- f) Contar previamente con un título profesional, técnico de nivel superior o con una licenciatura terminal.
- g) Cursen carreras no reconocidas por el ministerio de educación chileno.
- h) Hayan sobrepasado los años de duración formal del plan de estudios de la carrera técnica o profesional.
- i) Si la persona postulante tiene a otro integrante del mismo núcleo familiar que ya goce de dicho beneficio.
- j) Hijos de funcionarios municipales de planta, contrata y código del trabajo de la presente municipalidad.

#### DE LOS REQUISITOS.

Podrán postular a la Beca Municipal los alumnos/as que cumplan con los siguientes requisitos:

- Alumnos (as) egresados de cuarto medio; Cumplir con un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 4,0 (cuatro comas cero)
- Alumnos(as) cursando la educación superior; Cumplir con un promedio de notas anual (año anterior) igual o superior a 4,0 (cuatro comas cero)
- Contar con residencia familiar permanente en la Comuna de Chile Chico, acreditando contar con un mínimo de cuatro años continuos de residencia en la Comuna, mediante certificado de residencia que lo señale.
- Presentar cartola del registro social de hogares vigente, actualizado, y que se encuentre dentro de los tramos del 40% al 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.



Social, según sea el caso.

Los postulantes y renovantes deberán presentar los documentos que se señalan, en oficina del Dpto. Social:

#### **POSTULANTES** RENOVANTES Carta de solicitud realizada y firmada Certificado de Registro Social de por alumno/a solicitante. Hogares, vigente y actualizado. Fotocopia de carnet por ambos lados Certificado de concentración de notas de alumno/a solicitante. anual del año anterior. Certificado de Registro Social de Certificado de alumno regular o Hogares, vigente y actualizado. certificado de matrícula con vigencia al Certificado que acredite residencia semestre de postulación. En caso de familiar permanente; declaración jurada alumnos con carreras anuales deberán adjuntar el término del primer semestre o certificado emitido por la JJ.VV. un certificado de establecimiento Certificado de concentración de notas de enseñanza media de primero a educacional que acredite su situación de alumno regular y de carrera de plan medio (para cuarto alumnos anual de estudios. egresados de enseñanza media) Certificado de concentración de notas anual del año anterior (para alumnos de educación superior) Certificado de alumno regular o certificado de matrícula con vigencia al semestre de postulación. En caso de alumnos con carreras anuales deberán adjuntar el término del primer semestre un certificado de establecimiento educacional que acredite su situación de alumno regular y de carrera de plan anual de estudios. Certificado de antecedentes médicos, si fuera el caso. Credencial discapacidad de postulante o algún miembro del grupo familiar, si fuera el caso. Documentos para acreditar ingresos del grupo familiar descrito abajo. Cualquier otro documento solicitado por la profesional del Departamento



# PARA ACREDITAR INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR (adjuntar según el caso, de todos los integrantes que generen ingresos)

TIPO DE INGRESO	DOCUMENTOS
Sueldos	<ul> <li>Certificado de cotizaciones con detalle de remuneración imponible últimos 12 meses</li> <li>Liquidaciones de sueldo últimos 2 o 3 meses (correlativos)</li> <li>Formulario 29 del SII, últimos 12 meses.</li> <li>Consulta tributaria de terceros (solo para quienes no tengan iniciación de actividades y no puedan presentar el Form. 29)</li> </ul>
<u>Honorarios</u>	<ul> <li>Historial de boletas de honorarios de los dos últimos años.</li> </ul>
<u>Pensionados</u>	Ultima colilla de pago de pensión
Capital comercial	<ul><li>Formulario 22 del SII.</li><li>Documento emitido por contador:</li></ul>
Pensiones de alimentos	<ul> <li>Resolución judicial o acta de mediación familiar que determina el monto y periodicidad del pago.</li> <li>Fotocopia libreta de banco que acredite el pago de los últimos 2 o 3 meses.</li> </ul>
Actividades independientes del tipo informal	<ul> <li>Declaración de ingresos (formato rellenado por Dpto. Social)</li> </ul>
Aporte de parientes del tipo informal	<ul> <li>Declaración de aporte de parientes (formato rellenado por Dpto. Social)</li> </ul>

ATENCIÓN PRESENCIAL PARA BECA MUNICIPAL: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS.

CONTACTO: 67-2-411752.

CORREO ELECTRONICO: SOCIAL.CHILECHICO@GMAIL.COM.

POSTULACIONES Y RENOVACIONES AL INTERIOR DE LA COMUNA SE CANALIZARÁN MEDIANTE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.

Mount